

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La fianza provisional se establece en 488.392 pesetas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: La clasificación que ha de acreditar los licitadores es:

- Grupo G (viales y Pistas),
- Subgrupo 4 (Firmes de mezclas bituminosas).
- Categoría e (anualidad media 50.000.000 ptas).

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, en hora de oficina durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja. No se considerará a estos efectos día hábil el sábado.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13,15 horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

“Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras convocada por el Ayuntamiento de Briones, con el siguiente modelo:

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, Fecha y Firma.
En Briones, a 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Angel Ledesma Orive.

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Exposición Pública del Pliego de Condiciones para Contratar las Obras de Pavimentación y Adacentamiento de la Plaza de la Iglesia V.A.524

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 1991, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación directa de las obras de “Pavimentación y Adacentamiento de la Plaza de la Iglesia”.

Lo que se expone al público dando cumplimiento a lo previsto en el art. 122 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por término de ocho días, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Camprovin, a 24 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Santiago Prado Sancha.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Corrección de error V.A.525

Advertido error en la publicación en el B.O.R. de la Aprobación del

Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de bar piscinas municipales, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la fecha de aprobación del Pleno para este concurso, en vez de 29 de Mayo de 1991, debe figurar el 29 de Abril de 1991.

Cenicero, a 24 de Mayo de 1991. - El Sr. Alcalde-Presidente, Luis Hernández Heras.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Concurso para la Adjudicación de las Obras de Recuperación del Antiguo Depósito del Codadillo V.A.530

El Ayuntamiento acordó en Sesión de 18.05.91, convocar el Concurso que a continuación se indica:

Objeto: Constituye el objeto del Concurso, la realización de las Obras de “Recuperación del Antiguo Depósito del Codadillo” con sujeción a la memoria valorada redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Isidro Gil San Sergio, aprobado por el Pleno de la Corporación de la Sesión 4.5.1991, una vez incorporadas las mejoras que proponga el licitador y sean aprobadas por el Ayuntamiento.

Tipo de Licitación: Tipo: 1.058.350 pts., ejecución material, cantidad, que podrá modificar el licitador.

Duración del Contrato: A) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

B) El plazo de ejecución de las obras de “Recuperación del antiguo depósito del Codadillo”, será de tres meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina de Exposición: El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficinas.

Fianzas Provisional y Definitiva: Fianza Provisional: 21.167 Pts.; Fianza Definitiva: 4% del remate.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: En la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente en que finaliza el plazo señalado en el apartado anterior. Financiación de las Obras: Con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Modelo de Proposición: Don ..., provisto de Documento Nacional de Identidad número ... expedido el ..., con domicilio en ..., en nombre propio o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado, que acompaña, enterado del Proyecto, Presupuesto, Pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución de ..., se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, Fecha y Firma del Licitador).

En ..., a ..., de ..., de 199 ...

Autorizaciones.

Se han obtenido por parte del Ayuntamiento cuantas autorizaciones son necesarias para la validez del presente contrato.

El Redal, a 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde-Presidente, José Sagasti de la Concepción.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Solicitud de licencia para establecer una bodega V.B.329

Por D. Eustaquio Pérez Pernia, en representación de la S.A.T. “San Marcos”, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bodega de Vinos de Origen Rioja sita en el Camino del Reajo de Briones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Briones, a 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Angel Ledesma Orive.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106